



CENTRO EDUCACIONAL SANTA ROSA DEL SUR
Programa de Integración Escolar/PIE

PLAN DE ACOMPAÑAMIENTO EMOCIONAL Y CONDUCTUAL INDIVIDUAL (PAEC)

LEY TEA N° 21.545

Identificación del(la) estudiante.	
Nombre completo:	
RUT:	
Fecha de nacimiento:	
Edad al 31 de marzo:	
Curso:	
Profesor jefe:	

Identificación del(la) apoderado(a).	
Nombre apoderado(a):	
Número de contacto:	
Apoderado(a) suplente:	
Número de contacto:	

Equipo de profesionales a cargo ante una DEC y sus funciones.		
Nombre	Profesión o cargo	Responsabilidad
1.-	Prof. Ed. Diferencial	Encargado
2.-	Asistente de Aula	Acompañante Interno
3.-	Psicóloga PIE	Acompañante externo

Antecedentes Mórbidos.	
¿Posee indicaciones médicas y de especialistas? (Detallar)	
<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	
¿Ingiere algún medicamento? (Detallar)	
<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	



CENTRO EDUCACIONAL SANTA ROSA DEL SUR
Programa de Integración Escolar/PIE

Indicaciones especiales entregadas por el(la) apoderado(a) ante una situación de mayor vulnerabilidad emocional y/o desafío conductual del(la) estudiante.

--

Eventuales causas, intenciones comunicativas y manifestaciones frecuentes que le provocan una situación desafiante y/o situaciones de desregulación:

- Demanda de atención.
- Como sistema de comunicar malestar o deseo.
- Demanda de objetos.
- Frustración.
- Rechazo al cambio.
- Intolerancia a la espera.
- Incomprensión de la situación.
- Expresar enojo o malestar ante dificultades en las relaciones interpersonales con compañeros(as) de curso u otros.
- Ansiedad ante la falta de anticipación.
- Otro (especificar):

Identificación de “gatilladores” en el establecimiento (si existen):

--



CENTRO EDUCACIONAL SANTA ROSA DEL SUR
Programa de Integración Escolar/PIE

Estímulos sensoriales o elementos del entorno que favorecen o interfieren en el confort y su bienestar:	
Favorecen	Interfieren

Objetos, pictogramas o actividades de interés que resultan útiles para cambiar su foco de atención:

Palabras, frases, gestos, pictogramas o actitudes claves para atender su situación desafiante y/o situaciones de desregulación:

Estrategias individuales ante situaciones desafiantes y/o situaciones de desregulación:		
Fase	Manifestaciones Comunes	Estrategias para desarrollar
Inicio (Etapa 1)		Contención emocional intentando mediar verbalmente en un tono que evidencie tranquilidad, haciéndole saber al (la) estudiante que está ahí para ayudarlo, esta contención se llevará a cabo de prekínder a 6°Básico en oficina PIE, y de 7° básico a 4° Medio, en sala de apoyo pedagógico, e invitar al(la) estudiante a utilizar la caja de la calma, cojín sensorial, rincón de la calma o de lectura, con juegos, buscando establecer un diálogo, entre otras, cambiando así el foco de atención.



CENTRO EDUCACIONAL SANTA ROSA DEL SUR
Programa de Integración Escolar/PIE

Crecimiento (Etapa 1)		En caso de que el(la) estudiante no quiera participar de las estrategias mencionadas anteriormente, ofrecer la alternativa de salir a caminar por las dependencias del colegio que se encuentren permitidas para el estudiante junto a Asistente de Aula hasta que recobre la calma y se encuentre en una actitud propicia para volver al aula.
Expansión (Etapa 2)		Activación de Protocolo: <ul style="list-style-type: none">- Si el(la) estudiante no responde a comunicación verbal ni a mirada o intervenciones de terceros, al tiempo que aumenta la agitación motora sin lograr conectar con su entorno de manera adecuada, el(la) Profesor(a) de Aula Regular debe comunicarse vía telefónica con Profesora de Educación Diferencial PIE del nivel del/de la estudiante o Profesional de apoyo pedagógico del nivel del estudiante, quien se dirigirá lo más pronto posible al lugar que se indique y evaluará la situación y tomará la decisión si activar protocolo, En situaciones extremas donde el adulto responsable no pueda comunicarse y dar aviso de la situación al personal que corresponda; un monitor previamente elegido será el encargado de dar aviso. (monitor: estudiante elegido con anterioridad y conocido por los docentes/asistentes y el grupo curso en general). Relacionado al proceder del equipo cuando el/la estudiante presenta una desregulación con ausencia de autocontroles inhibitorios cognitivos y riesgo para sí mismo/a o terceros, pudiendo proceder de las siguientes formas:



		<ol style="list-style-type: none">1. <u>Si el/la estudiante está dispuesto(a) a salir de la sala de clases</u>, el estudiante será llevado a dependencias PIE o Apoyo pedagógico (siempre acompañado(a) de Asistente de aula y Profesional de Apoyo PIE , Psicóloga (o) PIE 1, Psicóloga (o) PIE 2 Terapeuta Ocupacional PIE o Fonoaudióloga PIE en el orden de prioridad mencionado) en caso de prekínder a Sexto Básico, mientras que para Séptimo a Cuarto Medio corresponderá a Profesionales DAE (Psicólogo (a) DAE 1, Psicólogo (a) DAE 2, o trabajadora social, en el orden de prioridad mencionado). En este caso será Educadora Diferencial del nivel que se encuentre disponible o Profesionales de Apoyo Pedagógico, y/o Orientación, quien deberá intervenir al curso realizando una contención emocional al resto de los (las) estudiantes según corresponda al nivel del estudiante que presenta la desregulación.2. <u>Si el/la estudiante no está dispuesto(a) a salir de la sala de clases</u>, el estudiante será acompañado en sala en todo momento por Asistente de aula y un Profesional de Apoyo PIE (Psicóloga (o) PIE 1, Psicóloga (o) PIE 2 Terapeuta Ocupacional PIE o Fonoaudióloga PIE en el orden de prioridad mencionado en caso de prekínder a Sexto Básico, mientras que para Séptimo a Cuarto Medio corresponderá a Psicólogo(a) DAE 1 , Psicólogo(a) DAE 2 o trabajadora social. Mientras que docente a cargo guiará al grupo curso a realizar la contención emocional en estipulada según el nivel, (sala de estimulación para Prebásica y CRA o Sala de la memoria, para los niveles de 1°Básico a IV Medio.
--	--	---



CENTRO EDUCACIONAL SANTA ROSA DEL SUR
Programa de Integración Escolar/PIE

		<p>Esta intervención será realizada por Educadora Diferencial del nivel o alguna que se encuentre disponible para prekínder a Sexto Básico o un Profesional de Apoyo Pedagógico y /o Orientación, para Séptimo a Cuarto Medio.</p>
Recuperación		<p>Conceder “tiempo fuera” cercano a las inmediaciones de su sala de clases y en caso de requerir un espacio privado llevar a una de las Oficinas de profesionales PIE o en su defecto a Oficinas DAE (Equipo psicosocial) cuando la desregulación haya cedido.</p> <p>Posterior al episodio, es importante demostrar afecto y comprensión, haciéndole saber al estudiante que es cuidado(a) y protegido(a), además reflejar que es necesario poder hablar de lo ocurrido para entender la situación, para así buscar soluciones y tomar acuerdos para evitar que se repita.</p> <p>Debemos hacerlo(a) consciente, de que todos los estudiantes tienen los mismos derechos y deberes, y en caso de haber provocado destrozos u ofensas se debe hacer cargo y responsabilizarse, ofreciendo las disculpas correspondientes, ordenando el espacio o reponiendo los objetos rotos, conforme a las normas de convivencia del aula y del establecimiento. La reparación hacia terceros, debe realizarse en un momento en que el/la estudiante haya vuelto a la calma, lo cual puede ser minutos, horas o incluso al día siguiente de la desregulación.</p>
Etapa 3	Cuando la desregulación implica riesgos para sí mismo/a y terceros se vean en la necesidad de realizar contención física	<p>Frente a una desregulación que tenga como consecuencia el riesgo a la integridad física, hacia tercero(s) empleará(n) sistema de inmovilización con el objetivo de prevenir el peligro de lesiones. Esto será llevado a cabo por acompañante externo Psicóloga (o) PIE 1, Psicóloga (o) PIE 2, Terapeuta Ocupacional o Fonoaudióloga en dicho orden de prioridad para los niveles de Prekínder a Sexto</p>



		<p>Básico, mientras que para Séptimo a Cuarto Medio será llevado a cabo por Psicólogo (a) DAE 1, Psicólogo (a) DAE 2, Trabajadora social, en orden de prioridad.</p> <p>Mientras sucede la contención física, <u>Asistente de Aula o docente a cargo del nivel, quienes serán los que acompañen al profesional que se encuentre realizando el sistema de contención y que serán los encargadas de dar aviso a algún miembro de Equipo de Orientación, quienes tendrán la labor de realizar llamado telefónico</u> y solicitar la asistencia del apoderado de manera urgente en el establecimiento y solicitar la asistencia del apoderado de manera urgente en el establecimiento y una vez que el/la estudiante logre ser regulado, sugerir al apoderado(a) realizar el retiro del establecimiento, en caso de que se evalúe que es estrictamente necesario y con la finalidad de resguardar al estudiante.</p> <p>En este último caso se entregará al(la) apoderado(a) "Certificado de asistencia del apoderado al establecimiento" el que se encontrará a cargo de Coordinación PIE para Prekinder a Sexto Básico y Séptimo a Cuarto Medio por parte de Apoyo Pedagógico, de acuerdo con el código del Trabajo, inciso primero del artículo 66 Ley TEA N°21.545 el cual debe ser firmado en primera instancia por el director y ante su ausencia por alguno de los representantes del equipo directivo de acuerdo con organigrama.</p>
--	--	---

Contención física:

Esta contención tiene el objetivo de inmovilizar a él(la) estudiante para evitar que se produzca daño a sí mismo o a terceros, por lo que se recomienda realizarla sólo en caso de extremo riesgo para el(la) estudiante o para otras personas de la comunidad educativa. Su realización será efectuada por un(a) profesional capacitado que maneje las técnicas apropiadas: acción de mecedora, abrazo profundo y solamente cuando el(la) estudiante dé indicios de aceptarla.

El(la) apoderado(a), ¿Autoriza realizar contención física a él(la) estudiante?



CENTRO EDUCACIONAL SANTA ROSA DEL SUR
Programa de Integración Escolar/PIE

*El(la) apoderado(a) debe registrar de puño y letra.

- SI
 NO

Nombre: _____

RUT: _____

Firma: _____

Firma toma de conocimiento profesionales que intervienen a él(la) estudiante y apoderado(a):		
Nombre	Cargo	Firma
	Apoderado(a)	
	Profesor(a) jefe	
	Asistente de Aula	
	Asistente de Patio	
	Prof. Ed. Diferencial 1	
	Prof. Ed. Diferencial 2	
	Psicólogo(a) PIE	
	Psicólogo(a) PIE	
	Psicólogo(a) DAE	
	Fonoaudiólogo(a)	
	Kinesiólogo(a)	
	T. Ocupacional	
	Trabajadora Social	
	Prof. Asignatura	
	Psicopedagoga (Apoyo Pedagógico)	
	Psicopedagoga (Apoyo Pedagógico)	
	Coordinador(a) PIE	